



## Resolución de Gerencia Municipal

### Nº 113-2024-MDPM/GM

Cayhuayna, 13 de marzo de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA, que suscribe;

**VISTO:**

El Informe n.º 0029-2024-MDPM-GMA-EGA/RTZ, de fecha 28 de febrero de 2024, suscrito por el especialista en Gestión Ambiental, quien solicita aprobación del "PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA"; el Informe n.º 000166-2024-MDPM/GMA, de fecha 05 de marzo de 2024, emitido por la Gerenta de Medio Ambiente; el Informe n.º 092-2024-MDPM/YRB/GPP, de fecha 11 de marzo de 2024, emitido por la Gerenta de Planeamiento y Presupuesto; y mediante sello de Proveído n.º 1491-2024-MDPM/GM, el Gerente Municipal solicita se proyecte acto resolutivo; y:

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N°28607 y posteriormente con la Ley n.º 30305- en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley n.º 27972, prevé que: "las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"

Del mismo cuerpo normativo en el artículo 195º de la Constitución Política del Perú, establece, entre otros, que las Municipalidades son componentes para desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de adecuación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de recursos naturales, transporte colectivo, cultura, recreación, deporte y otros conforme a ley;

Y conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del artículo 20º, concordante con lo dispuesto en el artículo 43º de la Ley n.º 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por la cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo; sin embargo, también el artículo 74º de la Ley n.º 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" le permite desconcentrar competencias en los órganos jerárquicamente dependientes de dicha Alcaldía.

Que, el numeral 19) del artículo 82 de la citada ley, establece que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas en el gobierno nacional y regional promover actividades culturales diversas;

Que, el especialista en Gestión Ambiental – Ing. Rudy Toribio Zevallos remite a la Gerencia de Medio Ambiente el "PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA", para su aprobación mediante acto resolutivo, ya que la Educación Ambiental escolar: orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenible en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares; y la Educación Ambiental Comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través de diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente y entre otros;

Y mediante Informe n.º 000166-2024-MDPM/GMA, de fecha 05 de marzo de 2024, la Gerenta de Medio Ambiente, solicita disponibilidad presupuestal para el Plan de Trabajo, señalado en el párrafo anterior, la misma que mediante Informe n.º 092-2024-MDPM/YRB/GPP, de fecha 11 de marzo de 2024, la Gerenta de Planeamiento y Presupuesto otorga la Disponibilidad Presupuestal

ING. Diana Pleja  
ALCALDESA DISTRITAL

Av. Juan Velasco Alvarado N° 1650 Pillco Marca - Huánuco



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

por el monto de S/. 5,470.00 (Cinco Mil Cuatrocientos Setenta con 00/100 soles); y mediante sello de Proveído n.º 1491-2024-MDPM/GM, el Gerente Municipal solicita se proyecte acto resolutivo.

Estando las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley n.º 27972, el Reglamento de Organización y Funciones; el Gerente Municipal, en representación de la Municipalidad Distrital de Pilco Marca;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** – APROBAR, el "PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCO MARCA", por el monto de S/. 5,470.00 (Cinco Mil Cuatrocientos Setenta con 00/100 soles), el mismo que forma parte integrante de la presente resolución con 09 (nueve) folios.

**ARTÍCULO 2º.** – NOTIFICAR, la presente resolución al especialista en Gestión Ambiental, a la Gerencia de Medio Ambiente, y demás Unidades Administrativas competentes de la Municipalidad Distrital de Pilco Marca.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCO MARCA  
CPC Ronald C. Malpartida Espinoza  
GERENTE MUNICIPAL  
MATRÍCULA 14-847

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA

*Programa Municipal de  
Educación,  
Cultura y Ciudadanía  
Ambiental de la  
Municipalidad Distrital de  
Pillco Marca*

## PLAN DE TRABAJO 2024

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA

ING. RUDY TORIBIO ZÉVALLOS  
ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL  
CIP: 258126



## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Pillco Marca, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2023-MDPM/CM de fecha 27 de abril de 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Medio Ambiente a través del Área de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, trabajará las siguientes líneas de acción:



### Líneas de acción

**Actividades**



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



Pilco Marca  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCO MARCA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
<b>1.1 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales escolares	Instituciones educativas participantes	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	(03) instituciones que participan en el programa	Oficio invitación, Acreditaciones	Marzo	Área de Gestión Ambiental.	50.00
	Identificación y coordinación con los directores y docentes de las instituciones educativas aliadas.	Número de docentes que se incorporan al programa	(20) Docentes	Refrigerios, Laptop.	Marzo	Área de Gestión Ambiental.	150.00
	Conformación y juramentación de los promotores ambientales escolares	Número de PAE acreditados	(20) PAE Juramentados y acreditados	Cordones, pañoletas, credenciales	Marzo	Área de Gestión Ambiental.	200.00
	Talleres de capacitación dirigidos a directores y docentes encargados (Plataforma Virtual): - Manejo Adecuado de Residuos Sólidos. - Elaboración de Compostaje. - Implementación de biohuertos y Edu Jardinería. - Adecuada disposición de RAEE	-Número de PAE capacitados. -Número de docentes capacitados. -Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.	(15) Docentes y/o PAE capacitados.	Refrigerios, Laptop, material didáctico.	Marzo Diciembre	Área de Gestión Ambiental.	300.00





Pilco Marca  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL

# PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Campaña "Pilco Marca – Recicla Contigo".	- Número de Plantas que se regalan en la campaña. - Cantidad de kilos de abono que se regala en la campaña.	(100) Plantas que se regala en las instituciones educativas y (50) kilos de abono que se regala en la campaña.	Plantas. Abono.	Marzo	Área de Gestión Ambiental. Área de Segregación en la Fuente.	100.00
	Campaña "Bolsa Sana".	- Cantidad de bolsas sanas , elaborado por los alumnos de las instituciones.	(100) bolsas sanas elaboradas por los alumnos de las instituciones.	Oficios, capacitación, premios para el ganador.	Abril	Área de Gestión Ambiental.	100.00
	Reconocimiento a directores y docentes.	Número de docentes que se incorporan al programa	(20) docentes reconocidos.	Resoluciones Gerenciales para la I.E y/o docentes reconocidos.	Noviembre-Diciembre	Área de Gestión Ambiental.	50.00



## PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCO MARCA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b>							
<b>2.1 Actividad:</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	Instalación de espacios públicos abiertos (recuperación de espacios, instalación de señaléticas en parques, etc.) y espacios públicos cerrados como el vivero municipal y planta de valorización de residuos sólidos.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	(03) espacios públicos que educan ambientalmente.	Personal, madera, alambre, llantas, jabas de madera, otros.	marzo-Noviembre.	Área de Gestión Ambiental.	500.00



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	Instalación de contenedores de botellas para disposición su finalizada.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	(04) contenedores de botellas instalados.	4 contenedores de botellas de plástico, flyers, spots, videos.	Abril - junio.	Área de Gestión Ambiental. Área de Segregación en la Fuente.	300.00
	Visitas guiadas: • Vivero municipal. • Planta de Valorización de Residuos Sólidos. • Parques del distrito	Número de personas que participan de las visitas guiadas.	(05) Visitas guiadas.	Trípticos, Videos, movilidad.	Mayo - Señiembre	Área de Gestión Ambiental.	100.00
	Recuperación de Puntos Críticos.	Número de puntos críticos recuperados en el distrito.	(05) puntos críticos recuperados.	Personal, madera, alambre, llantas, jarras de madera, otros.	Mayo - Noviembre	Área de Gestión Ambiental. Subgerencia de Limpieza Pública.	200.00
	Campaña Pilco Marca: "Recicla Contigo"	Número de campañas realizadas.	(30) campañas de Pilco Marca: Recicla Contigo realizadas.	Plantas, abono, Banners, Flyers.	Febrero-Diciembre	Área de Gestión Ambiental. Área de Segregación en la Fuente.	200.00
	Campaña de "Faenas de Limpieza".	Número de faenas realizadas.	(10) Faenas de Limpieza.	Personal, herramientas como: pala, picos,	Abril - Diciembre	Área de Gestión Ambiental.	200.00



Pilco Marca  
PERU

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN CULTURAL Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.3. Actividad: Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)				escobas, rastrillos., bolsas, guantes, mascarillas.		Subgerencia de Limpieza Pública.	
	Campañas de Eco-cine.	Número de Campañas realizadas. Número de participantes que asisten.	(05) Campañas de Eco cine,	Proyector, flyers, spots publicitarios, canchita popcorn, gaseosa y bolsas biodegradables.	Marzo - Noviembre.	Área de Gestión Ambiental. Área de Segregación en la Fuente	\$100.00
	Campañas de sensibilización en buenas prácticas ambientales.	Número de personas a las que alcanzan las campañas de sensibilización.	(05) Campañas de sensibilización.	Spots publicitarios, videos,	Junio – Diciembre.	Área de Gestión Ambiental	100.00
	Lanzamiento de la convocatoria para formar parte del grupo de promotores ambientales juveniles	Número de PAJ inscritos en la convocatoria.	(40) Promotores Ambientales Juveniles.	Uso de redes sociales de la Municipalidad Distrital de Pilco Marca, chalecos, gorros y polos.	Marzo	Área de Gestión Ambiental.	\$100.00
	Acreditación a los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	Número de PAJ acreditados.	(60) Promotores Ambientales Juveniles; acreditados.	Credenciales, constancias.	Marzo	Área de Gestión Ambiental.	100.00
	Talleres de capacitación, dirigido a los PAJ (virtual y presencial): - Taller 1. Manejo de los residuos sólidos generados en cas	Número de Talleres dirigidos a los PAJ. Número de horas de capacitaciones recibidas.	(03) talleres de capacitación realizados.	Constancias, Oficios de invitación, refrigerios, uso de redes sociales de la Municipalidad Distrital de Pilco Marca.	Marzo - Diciembre	Área de Gestión Ambiental	200.00





Pillco Marca  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Taller 2 Elaboración de compostaje Taller 3: El biohuerto y Eduardinería.						
	Participación de los promotores ambientales juveniles en campañas informativas y educativas, eventos.	Cantidad de Promotores Ambientales Juveniles que participan en las campañas.	(20) Promotores Ambientales Juveniles. (05) campañas en las que participan.	Refrigerios, bolsas de tela, chalecos, gorros.	Julio - Diciembre.	Área de Gestión Ambiental.	300.00
	Reconocimiento a promotores ambientales juveniles	Número de Promotores Ambientales Juveniles reconocidos.	(60) Promotores Ambientales Juveniles reconocidos.	Oficios de invitación, Certificados, Resoluciones de Gerencia, Refrigerios.	Diciembre.	Área de Gestión Ambiental.	200.00
2.4. Actividad: Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).	Identificación de PAC a través de reuniones con Juntas Vecinales.	Número de PAC identificados en las reuniones.	(40) Promotores Ambientales Comunitarios.	Uso de redes sociales de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, chalecos, gorros.	Abril - Diciembre	Área de Gestión Ambiental.	400.00
	Acreditación de promotores ambientales comunitarios.	Número de PAJ acreditados.	(40) Promotores Ambientales comunitario.	Credenciales, constancias.	Abril - Diciembre	Área de Gestión Ambiental.	100.00



**Pilco Marca**  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCO MARCA

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

	Talleres de capacitación: Taller 1. Manejo de los residuos sólidos generados en casa. Taller 2. Elaboración de compostaje. Taller 3. El biohuerto y Edu jardinería.	Número de Talleres dirigidos a los PAJ. Número de horas de capacitaciones recibidas.	(03) talleres de capacitación realizados.	Constancias, Oficios de invitación, refrigerios, uso de redes sociales de la Municipalidad Distrital de Pilco Marca.	Julio - Diciembre	Área de Gestión Ambiental.	200 00
	Desarrollo de Proyectos ambientales: "Biohuertos en casa".	Número de proyectos ambientales implementados.	(01) Proyecto Ambiental.	Abono, semillas, materiales reciclados, asistencia técnica.	Julio - Diciembre	Área de Gestión Ambiental.	200 00
	Reconocimiento de promotores ambientales comunitarios.	Número de Promotores Ambientales Comunitarios reconocidos.	(20) Promotores Ambientales Comunitarios reconocidos.	Oficios de invitación, Certificados, Resoluciones de Gerencia, Refrigerios	Julio - Diciembre	Área de Gestión Ambiental.	120 00



## 2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (\$/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	950.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>950.00</b>

### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (\$/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1100.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	800.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1600.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1020.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>4520.00</b>

Concepto	Costo (\$/)
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental escolar</b>	<b>950.00</b>
<b>Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria</b>	<b>4520.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5470.00</b>

